

## **POLÍTICAS DEL ABORTO**

**BEATRIZ GIMENO**

**VALENCIA- NOV. 2008**

En este momento parece evidente ya que habrá una nueva Ley de Aborto. Habrá que esperar a ver qué tipo de ley es. Esperamos y deseamos que sea mejor que la que tenemos y, en tanto sea mejor, apoyaremos su aprobación y la defenderemos de los ataques de los antiabortistas, así como de la necedad del Partido Popular cuando continúa diciendo que no es algo que le importe a la sociedad, cuando según las últimas cifras dadas a conocer el día 2 de diciembre, el número de abortos no deja de crecer. Es evidente, por tanto, que existe esa necesidad, en primer lugar, y en segundo lugar que es importantísimo que estemos seguras de que esos abortos se hacen en buenas condiciones de seguridad para las mujeres, tanto legal como sanitaria.

En cuanto a la primera cuestión, las cifras de aborto no paran de crecer, es obvio que no se está abordando ninguna política que permitiera enfrentar ese crecimiento. Además, se da la eterna cuestión de que los mismos que se manifiestan contra el aborto son los que se niegan a introducir en la escuela ningún tipo de educación sexual, y los mismos también que se oponen a que los métodos anticonceptivos sean accesibles.

En cuanto al aborto en sí, salga la ley que salga, muchas de nosotras no estaremos plenamente satisfechas y consideraremos que es necesario seguir luchando hasta conseguir que esta intervención sea, como decíamos en los 70, libre y gratuita. Sólo así podríamos decir que la ley nos satisface plenamente, y no parece que eso vaya a pasar ahora. Por ello, seguiremos trabajando aun después de la ley sosteniendo la opinión de que el aborto es un derecho de las mujeres en cualquier momento. Sin plazos, sin necesidad de justificar nada ante ninguna instancia.

Obviamente, el aborto es una intervención agresiva por lo que lo mejor desde el punto de vista de la salud es trabajar porque su uso descienda al máximo. Pero siempre sabiendo que es imposible imaginar una sociedad sin aborto porque, sea la que sea la información o las posibilidades anticonceptivas, siempre habría un fallo, un olvido, un cambio de opinión, un cambio en las circunstancias. Hoy sabemos, gracias a la antropología y la demografía que el aborto es un fenómeno universal y que en todas las sociedades y en todos los periodos históricos las mujeres han abortado, fuera cual fuera la dificultad para hacerlo.

Por ello, porque el aborto no va a desaparecer del panorama político en mucho tiempo, las feministas debemos tratar de mantener viva y aumentar la conciencia social y

política del aborto como derecho de las mujeres; porque el aborto es un tema decisivo dentro del feminismo, porque cuando hablamos de aborto estamos hablando de política de género y, por tanto, tenemos que estar permanentemente presionando para ampliar los límites porque lo cierto es que, aunque no lo parezca a primera vista, los antiabortistas han tenido algunos importantes éxitos en la última década -que detallaré luego- y porque mientras el aborto siga siendo una frontera en las políticas de género, siempre cabe la posibilidad de que se produzca un retroceso.

Quisiera comenzar señalando dos argumentos esenciales en la defensa de la libertad reproductiva desde el punto de vista feminista:

1-El primero es el derivado de la conexión biológica entre cuerpo femenino, sexualidad y reproducción. Se da en las condiciones en las que se da, el embarazo es un proceso que se da en el cuerpo de la mujer. Desde este punto de vista las mujeres tendrían que poder controlar sus cuerpos y su capacidad de procrear como extensión del principio general de “integridad corporal” o “autodeterminación corporal”. Esta idea es la más esgrimida en la defensa del derecho al aborto y la más fácilmente comprensible.

2- El segundo es un argumento basado en la posición social de las mujeres. Esto es, que en tanto que exista la división sexual del trabajo son las mujeres las más afectadas por el trabajo de la reproducción y, por tanto, también desde este punto de vista, tiene que recaer sobre ellas la decisión acerca de la contracepción, aborto y crianza.

La primera idea, como señala Rosalind Petcheski <sup>1</sup> enfatiza la dimensión individual de la reproducción, y la segunda la dimensión social de la misma. La primera apela a una dimensión fija, inalterable, de la vida biológica; la segunda a una construcción social desarrollada históricamente que podemos cambiar. El punto de interconexión entre ambas ideas sería entender que el derecho a la integridad corporal va más allá del derecho a abortar, que tenemos que entenderlo como un verdadero derecho a elegir que podría incluir, en su caso, el derecho a no ser obligada a abortar.

Como feministas de izquierdas no queremos quedarnos en la mera reivindicación del aborto formulado como derecho a elegir individualmente concebido porque entendemos que la libertad reproductiva es social e individual al mismo tiempo. La reproducción opera en nuestros cuerpos, pero opera también en el corazón de la vida social. Así, un análisis coherente de la libertad reproductiva requiere una perspectiva con dos niveles. Por una parte, tenemos que defender el derecho de las mujeres a controlar sus cuerpos, a gozar de “autonomía corporal” plena. Y por el otro, tenemos que luchar también por una sociedad en la que la responsabilidad de la contracepción, procreación y

---

<sup>1</sup> Rosalind Pollack Petchesky, *Abortion and Woman's Choice. The state, Sexuality and Reproductive Freedom*

crianza no recaiga exclusivamente sobre las mujeres. Ambas cosas tienen que ir ligadas o la libertad quedará vacía de contenido. Y no siempre es fácil unir ambos aspectos que incluso podrían parecer en algún nivel contradictorios. Para encontrar ese punto de convergencia vamos a seguir a Petchesky en su análisis y para explicar el principio de “mi cuerpo es mío” desde tres puntos de vista.

-desde el punto de vista de los derechos individuales

-desde el punto de la biología

-desde un punto de vista social (marxista)

1-

Este principio de “mi cuerpo es mío” es un principio netamente liberal. Comienza a utilizarse, a pensarse, con la revolución inglesa del siglo XVII donde Leveller afirma que “la propiedad de cada uno sobre sí mismo” es un derecho natural. Una persona, para ser una persona, tiene que tener control sobre sí misma, sobre su cuerpo y su mente. Esta idea era muy progresista para la época y aunque formulada en masculino tuvo específicas aplicaciones para la condición de las mujeres en el siglo XVII: el matrimonio como un contrato, las restricciones al maltrato, la liberalización del divorcio...así como otras implicaciones radicales que afectaron a hombres y mujeres: la introducción del *habeas corpus*, las restricciones a la tortura y, sobre todo, la resistencia a la idea de que el cuerpo podía ser vendido, alienado, a cambio de un salario. En este sentido no se formulaba sólo como un derecho individual en un sentido abstracto, sino como un límite que se ponía a la mercantilización del cuerpo ante la emergencia del capitalismo.

La idea de que el control sobre el cuerpo es una parte esencial de ser un individuo, con necesidades y derechos es quizá el más poderoso legado de la tradición política liberal. Se formuló en el XVII y se ha mantenido hasta ahora, momento en que el capitalismo salvaje y sin límites está de nuevo en un proceso de legitimación de la venta del cuerpo o de cualquier parte del mismo.

2-

Desde el punto de vista de la biología es evidente que hay una conexión directa entre el control sobre el propio cuerpo y las reivindicaciones feministas. Debido a que el embarazo se produce en el cuerpo de las mujeres, la posibilidad de sufrir un embarazo indeseado afecta a las mujeres de un modo específico, no sólo como potenciales criadoras de niños. Por tanto, como hemos dicho antes, la teoría y la práctica individuales del control de natalidad proviene de la condición biológica femenina y es más básica que cualquier otra.

En tanto el cuerpo de las mujeres sea el único medio de “producir” niños, la conexión entre la libertad reproductiva de las mujeres y el control sobre sus cuerpos representará una necesidad material.

Pero este mero hecho biológico ha tenido una importancia descomunal: que sean las mujeres las que se quedan embarazadas ha sido el origen de nuestra desigualdad. Y sin embargo, dejemos claro que no es la biología la causante de la subordinación de las mujeres, sino que lo es la biología mediada por la organización social y cultural. Porque si bien son las mujeres las que se quedan embarazadas, la cuestión de cuando, bajo qué condiciones y con qué objeto deben ser, o son tomadas, las decisiones reproductivas, eso, es una cuestión social. Y tampoco es inevitable que sean las mujeres las que se ocupen de los niños, por lo que es evidente que la reproducción tiene también una dimensión social y política, material, que muchas veces se olvida, nos quedamos en la pura reivindicación del derecho al propio cuerpo sin más; en la cuestión puramente biológica. ¿Cuál es el problema de quedarnos en ese estadio sin pasar al siguiente? Que si nos quedamos ahí y mantenemos que la decisión de abortar únicamente corresponde a las mujeres existe el peligro potencial de reforzar la idea de que la reproducción es únicamente cosa de mujeres, algo estático y abstracto que no puede cambiarse; ese es el problema de la formulación liberal de los derechos. Así es, por definición, la reivindicación liberal de los derechos individuales se plantea siempre como reivindicación “clavada” en un determinado orden de cosas que aparece como inmutable. Son demandas para uno mismo que no tienen el poder de desafiar la estructura social, las relaciones sociales de producción y de reproducción. La reivindicación de “derecho al aborto, como derecho a elegir suele fallar al obviar la relación social y la división sexual del trabajo. Porque si hay algo que las mujeres tenemos que seguir cuestionando son las relaciones sociales de producción y reproducción.

Entonces, ¿cómo podemos superar la aparente contradicción entre el control de las mujeres sobre su reproducción (sentida por cada una de ellas como algo fuertemente individual) y la necesidad de no ser definidas por ella?

3-

Marx aborda esta cuestión cuando explica la diferencia entre derechos burgueses y derechos sociales. El derecho individual, liberal, burgués...”sería la condición necesaria y el medio para construir un movimiento con conciencia de clase”, pero estos derechos no pueden acabarse en sí mismos o se convertirán en contraproducentes para los más fragilizados, en este caso para las mujeres más vulnerables, pero desde el punto de vista

feminista, para todas las mujeres en cuanto clase, o grupo, condicionado por una definición biológica. Por tanto hay que mantener en la agenda el cambio social con la misma intensidad que el derecho al propio cuerpo, cosa que no siempre consigue hacer el movimiento feminista.

La idea de que la reproducción biológica es una actividad social, distinta de la actividad de crianza y determinada por las condiciones materiales y las relaciones sociales, es esencialmente marxista. La contracepción, las prácticas sexuales, el aborto, han sido transformados socialmente e históricamente. Una mujer no queda sin más embarazada, sino que lo hace bajo ciertas condiciones materiales que ponen límites al proceso natural; por ejemplo, las condiciones sanitarias, las condiciones de alimentación...y el embarazo se llevará adelante también dependiendo de determinadas condiciones: el tipo de trabajo, las horas de descanso...

Lo que queremos decir con esto es que si no se produce el cambio social, es decir, si no cambian las condiciones materiales (salud, educación..) y se garantizan unos mínimos, y no cambia tampoco el reparto de responsabilidades respecto a la reproducción (división sexual del trabajo) estaremos generando nuevas situaciones de injusticia en las que algunas mujeres podrán ser, con una ley de aborto, más vulnerables que antes. Mientras las mujeres estén subordinadas económica, social o políticamente, los llamados derechos a veces, pueden volverse en contra del colectivo al que supuestamente se dirigen.

¿Qué quiere decir esto exactamente? ¿Cómo se concreta? Pues que el derecho a elegir puede, en ocasiones, convertirse en obligación de abortar porque verdaderamente no te tenga otra opción; el derecho de compartir las responsabilidades familiares puede convertirse en pérdidas injustas de la custodia...o el derecho a tener hijos y trabajar (el derecho a un permiso de maternidad que permita a las mujeres poder trabajar y tener hijos puede volverse en contra y contribuir a perpetuar la subordinación social como podría llegar a ocurrir con el nuevo permiso de maternidad que propone ahora la Unión Europea. Lo que quiero decir con esto es que la libertad sexual y reproductiva es mucho más que derecho al propio cuerpo, es derecho a elegir de verdad, en igualdad con los hombres; tener siempre en mente que el objetivo es ser libres respecto de esa condición biológica de manera que la mediación cultural no sea la excusa para construir la desigualdad, para desempoderarnos.

Veamos ejemplos concretos: ¿qué derecho a elegir tiene una mujer china que ya tiene el hijo preceptivo, o tenía una mujer rumana, por ejemplo, cuando el régimen de aquel país obligaba a tener hijos, o tiene una inmigrante ilegal sin papeles, sin trabajo

etc.? ¿o una mujer maltratada a quien su compañero obliga a abortar? 2. Las estrategias que las mujeres apliquemos respecto a la libertad reproductiva pueden cambiar según el contexto histórico y político pero tienen que ir siempre más allá del derecho formulado individualmente. No es, por tanto, tanto derecho a elegir como derecho a transformar las condiciones sociales de la reproducción. Todo esto se puede resumir en la reivindicación de derechos sexuales y reproductivos.

Aplicándolo al caso español tan importante es reconocer que el aborto es un derecho individual como que pueda hacerse sin problemas en la sanidad pública y que sea considerado un servicio sanitario más; que la objeción de conciencia no afecte a la prestación de ese servicio en ningún caso, que existan ayudas para las mujeres más vulnerables, que exista suficiente información sexual desde la escuela...todo lo que no se está haciendo.

## EL ABORTO COMO POLÉMICA

Resulta curioso que después de todos los cambios que ha habido en la familia, en las relaciones de género, en las políticas feministas etc. el aborto siga siendo todavía uno de los temas políticos fundamentales para la política feminista. En este momento se está dando una situación paradójica: mientras que la opinión pública parece cada vez más favorable al derecho al aborto y éste ha pasado a ser parte del paisaje cotidiano, se ha consolidado, al mismo tiempo, una oposición cada vez mayor, más organizada, más visibles y con más influencia política. Es necesario señalar que el aborto no ha sido nunca un tema tan discutido políticamente como ahora a pesar de que ha habido momentos de enorme represión o de mayor permisividad. ¿Por qué ahora? Y también..., como señalamos al principio, los antiabortistas están ganando algunas batallas sin que parezca que las están ganando. No ganando en el sentido de impulsar o derogar leyes (por ahora) pero sí en el sentido de conseguir mayor visibilidad, recursos, influencia electoral...son las suyas victorias que están pasando inadvertidas, lo que las hace más peligrosas.

Kristin Luker señala que hay dos razones principales para esta influencia: 3

-El aborto ejemplifica, en este momento, una determinada y completa visión del mundo que tiene que ver con la política de género que a su vez, tiene que ver con las relaciones sociales, políticas, económicas...Se están enfrentando (como en todos los temas éticos y morales) dos concepciones determinadas y completas del mundo; la base social que

---

2 Según informe de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas sobre las mujeres maltratadas, un 5% de éstas son obligadas a abortar. El Mundo Digital 3 de diciembre de 2008

3 Kristin Luker, *Abortion. The politics of Motherhood*

compone el movimiento antiabortista es una base social fuertemente a la defensiva y, por tanto, muy comprometida con esa lucha, mucho más comprometida en general con los favorables al aborto para quienes ésta puede ser una batalla más y que no lo viven con ese sentido de la totalidad. Los provida están defendiendo su forma de entender la vida; están defendiendo valores y no derechos; no, desde luego el derecho a la vida del feto, sino sus valores, que se encuentran acosados. Por eso, aunque el debate sobre el aborto parece centrarse sobre el estatus del feto es obvio que, en realidad, lo que se está discutiendo es el estatus de las mujeres en una sociedad determinada y las políticas de género. Y tengamos claro que en momentos de crisis las políticas de género vuelven a ser muy importantes. No es la suerte de los embriones, de los no nacidos, lo que se discute, sino una manera entera de entender el mundo y, particularmente, la posición que deben ocupar las mujeres. Por tanto, tengamos siempre claro que la oposición al aborto no tiene que ver tanto con la reproducción como con la sexualidad.

Los participantes en el debate defienden un punto de vista sobre el mundo, sobre lo que es sagrado o importante y por eso es un debate con tintes prácticos, simbólicos y emocionales. Y, precisamente, porque es puramente emocional es imposible encontrar un acuerdo. No hay acuerdo posible porque no se parte del mismo sitio, porque no se comparte nada, ni un mismo lenguaje, ni un común punto de llegada. El debate sobre el aborto, como sobre la eutanasia, las investigaciones con células madre, la homosexualidad, la anticoncepción etc., es tan “abarcador”, que sabemos que tener una opinión, la que sea, acerca del estatus del embrión lleva aparejada implícitamente una decisión acerca del estatus de los niños, de la valoración de la natalidad, del lugar que de deben ocupar las mujeres y los hombres...Defender que el embrión debe nacer en cualquier caso, imponer la vida del embrión sobre la voluntad de la mujer es, simplemente, defender que ésta debe subordinar su libertad a su vida biológica. Y en este debate no hay un punto intermedio: si gana un lado, el otro pierde y viceversa; no hay embrión vivo a medias, ni libertad de las mujeres que se pueda defender a medias.

La criminalización de todo tipo de aborto y la retórica del derecho a la vida del feto, “derecho a la vida que no puede ser infringido” tal como los antiabortistas lo formulan, en realidad, y aunque no lo digan claramente o no lo digan claramente dependiendo de los países, lleva implícito que el supuesto derecho a la vida del feto se imponga sobre el derecho a la vida de la mujer, como ocurre en Chile. Como dice la republicana norteamericana Marjorie Bell Chambers, según los antiabortistas los hombres y los fetos tienen siempre derecho a la vida, mientras que las mujeres pierden ese derecho cuando están embarazadas.

Por otra parte “vida” no es únicamente mantener la vida, sino también vida de calidad, vida que merezca la pena ser vivida. En ese sentido, podemos asegurar que el debate último del aborto es siempre si la vida de la mujer es más importante que la “vida” de la organización social, los significados de la paternidad/ maternidad, el papel de la sexualidad, lo que es “natural” o no, cómo se forma la moral y cómo se experimenta...Teniendo en cuenta la importancia de los asuntos que son los que, en realidad, son objeto de la discusión, es por lo que las políticas sobre el aborto son fundamentales para todas las mujeres; para las que combaten el sistema patriarcal y también para las que se sitúan ideológicamente dentro del mismo, para las amas de casa conservadoras, porque ganar o perder esta discusión supone legitimar o devaluar su estatus, sus elecciones de vida. Y eso ellas lo van más claro que nosotras. Lo que se intenta es que las mujeres pongan a la familia como su prioridad por encima de ellas mismas, y que las mujeres que se dedican a la familia no pierdan prestigio social respecto a las que no, y naturalmente, al definir la posición de las mujeres definir también las de los hombres. Es también la posición de los hombres en el sistema de género lo que está en juego. Por eso, podemos ver cómo cada vez de una manera más evidente son las mujeres inmigrantes, de clase social baja, las que constituyen la base social antiabortista en los países en los que esté debate es más virulento y tiene más incidencia social; lo que no ocurre en España todavía pero claramente sí en EE.UU y también en algunos países de la Unión.

Pero el verdadero peligro del movimiento antiabortista es que, de alguna manera, de una manera quizá no evidente, ha impuesto parte de su agenda. Veamos por qué:

- 1- Han conseguido centrar la discusión en donde querían: en el estatus del embrión, que se discuta si el embrión es vida humana o no. Y también sobre unos supuestos derechos del feto.

Y esa no es la discusión ni puede ser el centro de la discusión. Es importante recalcar que el estatuto del feto es algo que se ha discutido siempre y siempre en los mismos términos que en la actualidad, lo que demuestra que ésta no es tanto una cuestión científica como ideológica. Históricamente, y en contra de lo que a veces se cree, la posición más extendida, y desde luego la de las mujeres, ha sido siempre que el embrión no era vida humana hasta que comenzaba a moverse (entre el cuarto y sexto mes de embarazo) 4. La ciencia no nos define respecto a cuestiones morales o ideológicas.

Por otra parte, que el embrión es vida no tiene discusión; que es vida humana,

---

4 Luker, p.14

tampoco, ¿qué otra clase de vida podría ser? Que es una vida que será un niño, evidentemente; que es un niño, obviamente no lo es. Pero es que esa discusión no tiene salida. En todo caso: ¿desde cuándo es un niño? ¿Quién lo decide? Así, en cualquier caso, lo que va a hacerse es fijar de manera completamente aleatoria un plazo a partir del cual el embrión pasa a ser vida, aunque incluso en ese momento podría abortarse en algunos casos según la mayoría de las legislaciones; lo que, desde el punto de vista de la lógica no tiene sentido. Si es vida humana completa, las excepciones no son lógicas ni morales. La cuestión, pues, no debe centrarse en la cuestión del estatuto del embrión, sino en sí el derecho de las mujeres es más importante o no que el derecho de un no nacido.

Pero los grupos antiabortistas han conseguido que se hable como si fuera una realidad (a pesar de que muy pocas legislaciones lo reconocen) de *los derechos del feto*. Pero el no nacido no tiene derechos como tal. Admitir derechos al no nacido supone asumir completo el programa de los provida. No existe el derecho a nacer porque, de admitir este derecho, como están intentando algunos grupos antiabortistas, se estaría supeditando los derechos de las mujeres a la biología por una parte, y a un no nacido por la otra. En todo caso, suponiendo que existiera una colisión de derechos entre supuestos derechos de un no nacido y derechos de una mujer, debería ser obvio que los derechos de las mujeres están por encima de cualquier otro, probable o supuesto. Que no sea así nos sitúa un escalón por debajo de los derechos del feto y bastante más abajo que los hombres, al someter nuestra voluntad a un imperativo biológico que nos convierte en menos libres.

Por tanto, entrar en la discusión sobre el estatuto del feto o sobre los derechos del mismo es un error porque el debate sobre el aborto, no es un debate sobre “hechos”, sino sobre ideas. En realidad, importaría poco qué es el feto o qué derechos tiene si asumimos ideológicamente que las mujeres pueden decidir sobre sí, sobre sus cuerpos y sus vidas, sobre el papel que quieren jugar como madres o como no madres

Por otra parte, como muchos grupos sociales están señalando hace tiempo, las leyes que legalizan el aborto en ciertas condiciones son contradictorias y, desde algunos puntos de vista, pueden considerarse reaccionarias. Las leyes que legalizan el aborto admiten que el embrión tiene derechos o, por lo menos, que es vida humana a proteger a partir de un determinado momento (aleatorio), y por tanto prohíben el aborto a partir de ese momento excepto en ciertos casos, que son los motivos que casi todas las legislaciones admiten para abortar fuera de ese plazo. Si asumimos que no se permite abortar a partir de un determinado momento del embarazo porque a partir de ese

momento el embrión se convierte en vida humana, entonces, se está claramente afirmando que si ese embrión tiene una discapacidad o enfermedad es menos valioso, menos humano, lo cual demuestra una voluntad social claramente eugenésica. Todas las organizaciones de personas con discapacidad se oponen a la consideración de este supuesto. Pero, si pensamos que el hecho de que el embrión sea producto de una violación también lo hace abortable, estaremos asumiendo que la violación tiene algo que ver con el estigma, el estigma sobre la mujer y sobre el fruto de la violación. ¿Un embrión producto de una violación es menos valioso que un embrión producto del amor?

Obviamente que no se debe ni entrar en esta discusión, sino para establecer que el único derecho que debe prevalecer hasta el momento del nacimiento es de la mujer embarazada.

2-

El discurso de los derechos del feto es tremendamente efectivo porque es muy emotivo, aparentemente universal, transversal y primordial, lo que permite dejar fuera cualquier otra cuestión referida a la justicia, especialmente las cuestiones de clase (y raza) Eso ha permitido, precisamente, formar una coalición trasversal que acoja a los más pobres, especialmente en Europa a los inmigrantes que serían, por otra parte, los más interesados en una ley de aborto. El discurso del feto asesinado es un discurso que tiene unas virtualidades psicológicas muy claras; hace que los vulnerables se sientan más vulnerables, porque en realidad lo que temen es perder lo que poco que tienen. En EE.UU y en Holanda ya claramente, son los inmigrantes más pobres los que están más claramente en contra del aborto. Psicológicamente esto funciona de la siguiente manera: “si matan a los niños indefensos, ¿qué me van a hacer a mí?”

3-

Ha terminado calando el discurso del aborto como un mal, como un hecho dramático. Este discurso es ya utilizado por todas, por las defensoras y las contrarias al aborto. También las feministas hemos acabado victimizando a las mujeres que abortan. El aborto se presenta como un hecho dramático que causa una crisis personal. Si aceptamos ese discurso, que es falso, entonces el aborto se planteará siempre como un mal, aunque menor. Y siempre parece más aceptable luchar por erradicar el mal que por legalizarlo. Además de ahí es muy fácil y creíble pasar al invento del trauma postaborto. Sabemos que un aborto legal en condiciones normales no ocasiona más molestia que ir al dentista. Pero parece que mantener esta postura es ser insensible y hemos entrado en su juego. El

objetivo de los grupos antiaborto es mantenerlo siempre fuertemente problematizado. Finalmente lo que ocurre es que el aborto se acaba justificando como necesidad y no como derecho.

4- También hemos dejado que los antiabortistas impongan una “imagen” a través de una de las campañas de publicidad mejor diseñadas de la historia: el feto como marca. Verdaderamente los antiabortistas han conseguido imponer esa imagen del feto que todos conocemos casi como un icono de la cultura popular, como un símbolo, un fetiche de la modernidad. Esa supuesta foto del feto que todas hemos visto en películas, revistas, incluso anuncios publicitarios...es falso, es una composición trucada de diversas técnicas fotográficas en la que se hace uso de medios simbólicos y psicológicos.

Recordemos que ese feto aparece siempre aislado, flotando en el aire, como en una película de ciencia ficción, como en la película 2001. Cuando aparece en un documental se le rodea de música suave, colores suaves, está ingrávido,...parece estar solo. En todas esas imágenes, lo que ha desaparecido es la mujer. El feto está en realidad en el útero de una mujer, pero ésta ha desaparecido de la imagen y, consecuentemente, del discurso. Así el feto ha suplantado a la mujer, cuando en realidad, la cuestión del aborto tiene que ver con los derechos de las mujeres a las que se ha borrado de la imagen. Al presentar al feto aislado del contexto e invisibilizar a la mujer, se ha creado una relación de antagonismo entre esa mujer y su embrión. La madre es una mujer que quiere asesinar a su bebé.

Esa imagen que se presenta, casi como un cachorro a punto de nacer, en el que reconocemos manos, dedos...es artificial. Los antiabortistas usan las técnicas de la neonatología y de las imágenes por ultrasonidos, las terapias intrauterinas...para construir la ficción de una persona cuando lo cierto es que el feto no tiene experiencias propias, es parte del útero de una mujer. Pero la capacidad de visualizar el feto en el útero cada vez más pronto ha sido utilizada para demostrar una independencia inventada y, de paso, para darle la vuelta a la cuestión y así son las mujeres las que ahora aparecen como subordinadas a los imperativos tecnológicos. Los antiabortistas han conseguido mediante técnicas de ultrasonidos y mediante ecografías retocadas (en las que en realidad no se ve nada) pero recreadas con música con sonidos del corazón (donde el corazón de la mujer, por cierto, no se escucha), la creación de un personaje popular con vida propia: el feto. Así la retórica antiabortista ha pasado de ser una cruzada místico-religiosa a ser una cruzada médico-tecnológica en la que son ahora los médicos, las clínicas, los científicos los que opinan. Devaluada la cruzada religiosa, han conseguido convertir la suya en una

cruzada médica y científica, sin oposición social.

Como dice Barbara Kats “el feto en el útero se ha convertido en una metáfora para “hombre” en el espacio, flotando libre, atado sólo por el cordón umbilical que parece el cordón que une a los astronautas con la nave. La mujer embarazada es sólo un espacio vacío”. La imagen del feto se ha convertido en un símbolo, en un fetiche de la modernidad.

## **Conclusiones**

Por todo esto, en opinión de muchas feministas, se está retrocediendo a pesar de que a veces parece lo contrario. Si estudiamos los debates que se produjeron en los momentos de las primeras leyes legalizadoras del aborto en los 70 y 80, claramente se ha retrocedido pues en aquel momento no se cuestionaban algunas cosas que ahora sí que se cuestionan. Algunas teóricas afirman que el debate sobre el aborto se produce cuando las mujeres están sitiadas. Este es un momento de indefinición en el que se están produciendo algunos ataques a ciertas conquistas feministas. Mientras que, efectivamente, se ha avanzado mucho en ciertos asuntos, como la violencia, en otros, como la división sexual del trabajo, no se avanza demasiado e incluso se producen retrocesos.

Por otra parte, estamos en un momento en el que la idea de que la maternidad realiza a las mujeres se extiende cada vez al mismo tiempo que aumentan las posibilidades técnicas para ser madres. Se impone la idea de la maternidad a cualquier precio. Mujeres y parejas gastan lo que haga falta con tal de poder llevar ese feto en el útero. Y es evidente que no son igual presentadas socialmente as técnicas para tener un hijo que aquellas que lo impiden. Cuando mediante complicadísimas y carísimas técnicas se puede engendrar o llevar en el útero, eso va a ser presentado en todos los medios de comunicación como un auténtico milagro ; que se eso va a ser un milagro que saldrá en todas las televisiones. Es evidente que no avanzan al mismo ritmo las técnicas anticonceptivas inocuas, fáciles o baratas y, en todo caso, no serán presentadas como un avance. Una importante muestra de esta tendencia es también el énfasis creciente en la viabilidad del feto cada vez más tempranamente. Los fetos salvados cada vez con menos tiempo de gestación inundan los medios. Nadie explica a las madres, en esas situaciones, si querían que esos fetos vivieran, con todos los problemas físicos que puede tener después. Un ejemplo de esta tendencia es la propuesta de algunos médicos italianos de “reanimar” a los fetos abortados. Lo que se está produciendo es la ruptura de fronteras

entre el feto y el bebé. Ya no hay fetos, todos son bebés y recién nacidos, apenas vivos, llenos de cables, se les pone un gorrito de lana.

Por otra parte esto refuerza también la idea de la separación entre el feto y su madre. Con ese gorrito, aunque esté lleno de tubos, aunque no tenga vida cerebral. ¿Quién querría matarlo? Jamás se nos muestra la continuación, lo que será ese bebé, quién lo cuidará, a cambio o a costa de qué. La segunda parte de esta historia se hace desaparecer. El feto se impone así sobre la embarazada, de alguna manera la posee y la domina. Ella le porta a él, el que tiene que nacer a costa de lo que sea, a costa de ella. Se ha instalado una especie de fetocentrismo en el que el aborto es siempre presentado como un mal menor, algo que se acepta en cierta medida, pero no como un derecho de las mujeres.

Las legislaciones abortistas lo que hacen es regular ciertas situaciones para evitar muertes o abortos clandestinos con el objetivo de paliar las desigualdades sociales en este aspecto. Así, más o menos se puede abortar, pero no se defiende y se reivindica el aborto como un derecho de las mujeres. El derecho al control sobre sus cuerpos y su sexualidad no son el objeto central de la polémica. Las posibilidades de ejercerlo como derechos se escudan en excepciones.

Algunos aspectos del movimiento antiabortista norteamericano están llegando a Europa donde en algunos países se están intentando reformas de las legislaciones más permisivas. El feto con gorrito, el fetó-bebé, el feto-sin-madre, tiene en EE.UU una utilidad para los sectores más reaccionarios de la sociedad que no tiene aquí. Ese feto permite ignorar las condiciones en las que se dan los embarazos en las adolescentes y los movimientos en los que se piden derechos para las mujeres embarazadas, derechos sanitarios, educación, sanidad para los niños, integración de los inmigrantes etc. así como las más flagrantes desigualdades de clase y raza, pero en la medida en que en Europa la inmigración se ha convertido en una clase, esa misma situación puede darse. Está de más decir que los líderes del movimiento antiaborto que se preocupan de los fetos son los mismos que se oponen ferozmente a un sistema de salud público y de calidad, a la educación sexual para evitar abortos, a la información sobre anticonceptivos... Como explica Petcheski más que convincentemente, el eslogan de "salvemos los fetos" permite hacer el suficiente ruido para distraer del hecho de que esos niños van a nacer en una sociedad incapaz de darles los mínimos cuidados; así como a sus madres. Y obviamente, además, es mucho más barato ocuparse del feto que de los niños nacidos porque los fetos no requieren cuidados ni servicios.

El aborto es el gran tema social de los conservadores. Es un tema "social" que

permite distraer de la reivindicación de políticas sociales. Es un tema “social” que no cuesta dinero, del que no tiene que ocuparse el estado más que en la única faceta que se le reconoce: la prohibicionista y punitiva y es, además, un tema moral. Las cruzadas morales son baratas. Las cruzadas sociales son caras. En un importante nivel, la oposición moral al aborto es la respuesta a cierta dimensión social que, además, en ciertos países como EE.UU, implica el miedo a los pobres, a los negros, a los inmigrantes está trufada de ansiedad respecto a la pobreza y a sus posibles demandas.

Y finalmente, es también una cruzada antisexo; es realmente el sexo lo que les perturba, el sexo fuera de control. El sexo fuera de su control, del control social, que las madres no estén en sus casas como solían para hacer la cena, que las adolescentes tengan sexo, que los padres pierdan autoridad en el hogar, que la sexualidad pueda no ser heterosexual. Por ello la lucha antiaborto es el reflejo de la profunda ansiedad social que producen una serie de cambios que no se han asimilado y, en la medida en que esos cambios no se han asimilado tampoco del todo en Europa y en la medida en que la crisis acentúe las contradicciones, podemos ver un recrudecimiento del debate en el futuro.

Es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

La lucha para conseguir libertad reproductiva para las mujeres no puede ganarse a largo plazo si no se concibe como una cuestión, además de salud pública, de derechos sociales y no sólo como una cuestión únicamente de derechos individuales.

Si pensamos en el aborto como un aspecto de la política feminista, tendremos que entender y defender que no es un derecho individual, es un derecho social. Es un derecho en el que el estado tiene que jugar un importante papel garantizando que sea efectivo; si no se presenta como una prestación sanitaria más, de fácil acceso, nos encontraremos con tantas trabas para abortar que el derecho quedará sin efecto para aquellas que más lo necesitan. Y es un derecho social también en el sentido de que la sociedad tiene la responsabilidad de mejorar las condiciones que hacen que hacer que escoger abortar sea una elección dolorosa para muchas mujeres y que otras muchas no puedan hacerlo.

No se puede defender el derecho al aborto sino como parte de la defensa de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, lo que incluye el acceso, no sólo al aborto, sino a los cuidados adecuados para la infancia, la educación sexual, la corresponsabilidad de los padres, guarderías...